



INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE
LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS, FAFEF, 2023

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

Agosto 2024

ICMA-ML
México/Latinoamérica

RESUMEN EJECUTIVO

El municipio de Corregidora, a través de la Secretaría de Obras Públicas, durante el ejercicio fiscal 2023 ejerció recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por un monto de \$ 4,952,230.38 en la ejecución de un proyecto de obra denominado “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QUERÉTARO” que consistió renovar el empedrado de un tramo de la vialidad con una superficie de 3.8 km².

Siendo el FAFEF un recurso que la Federación otorga al Gobierno del Estado de Querétaro para su administración y ejercicio, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable, el estado transfirió al municipio el monto de recursos antes citado para que lo ejerciera directamente en el proyecto que fue propuesto por el municipio, conforme a las políticas y lineamientos estatales en materia de gestión de recursos para infraestructura pública.

Este informe presenta los resultados de la evaluación de desempeño realizada al ejercicio de los recursos del FAFEF, efectuado por la dependencia ejecutora del proyecto al que se destinaron los recursos.

Entre los resultados, se destaca que el municipio ejerció esos recursos con apego a la normatividad del FAFEF estatal y federal, como también a su normativa local, beneficiando directamente a los habitantes de la localidad y de manera indirecta a los del municipio en general.

La obra contribuye a los objetivos establecidos tanto en el Plan Municipal de Desarrollo, como en el Plan Estatal de Desarrollo, así como, a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Obras Públicas, dependencia ejecutora, así como la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora, cumplieron con los procesos en tiempo y forma, por lo que los recursos fueron ministrados de manera adecuada y en tiempo para el pago de la obra, que fue realizada dentro del plazo establecido.

Se concluye que el desempeño en la gestión y ejercicio de los recursos federales del FAFEF otorgados por el estado, fue adecuada y apegada a la normatividad. El municipio tuvo la capacidad técnica y de coordinación interinstitucional, para plantear un proyecto de intervención para mejora de infraestructura vial que fuera aprobado por el gobierno estatal para recibir los recursos, además de un buen desempeño en los procesos que resultaron una contratación acertada que permitiera la ejecución del proyecto en tiempo y forma. La realización de la obra con recursos del FAFEF, mejoró las condiciones iniciales de manera significativa en beneficio directo de los habitantes de la localidad de Santa Bárbara y de manera indirecta de la población del municipio de Corregidora en general.

Se detectaron algunos aspectos de mejora y áreas de oportunidad que tienen que ver con aprovechar la coyuntura de la formulación de nuevos planes de desarrollo para la alineación de problemáticas y estrategias para conjuntar esfuerzos y recursos en la atención de éstas.

Sí bien, los procesos se cumplen de acuerdo con la normatividad, se observa la conveniencia evaluarlos en términos de eficiencia y economía, relacionando también los costos del proyecto con sus beneficios y con los costos de otros proyectos de alcance similar.

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

El FAFEF tiene otros destinos además de la infraestructura. El municipio tiene la oportunidad de identificar otras necesidades de la población que sean compatibles con los destinos del fondo y solicitar financiamiento al estado para otro tipo de proyectos o acciones.

Existe la oportunidad de mejorar los costos si se realizan evaluaciones de la calidad y durabilidad en función de los costos.

Considerando lo anterior, se emitieron algunas recomendaciones como considerar en la elaboración del Próximo Plan Municipal de Desarrollo, los ejes y problemáticas establecidas en el plan Estatal de Desarrollo y también en el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, para alinear correctamente las estrategias e identificar problemáticas comunes para destinar recursos a su atención; realizar evaluaciones de procesos de los programas de obra pública; identificar problemáticas que puedan ser cubiertas con proyectos o acciones financiados por el FAFEF, para que el estado aporte recursos al municipio; desarrollar indicadores de gestión que midan la dimensión de calidad; y contratar evaluaciones de procesos que contemplen ésta dimensión y durabilidad con base en parámetros técnicos.

CONTENIDO

CONTENIDO.....	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	2
ACRÓNIMOS.....	8
GLOSARIO.....	10
INTRODUCCIÓN.....	14
CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL FAFEF	18
1.1 Características Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.....	18
1.2 ¿Cuál es la contribución de los recursos del FAFEF a los Objetivos Nacionales?.....	25
1.3 ¿Cuál es la contribución de los recursos del FAFEF a los Objetivos Estatales?.....	27
1.4 ¿Cuál es la contribución de los recursos del FAFEF a los Objetivos de Desarrollo Municipal?	28
1.5 ¿Cuáles son los objetivos estratégicos de los recursos del FAFEF?.....	30
1.6 ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el objetivo?	32
CAPÍTULO II. OPERACIÓN.....	34
2.1 ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FAFEF al Municipio?.....	34
2.2 ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?.....	39
2.3 ¿Cuál es la situación identificada que busca resolver la obra realizada, así como su objetivo o propósito que fue operado con los Recursos Federales?.....	40

2.4	¿El ejecutor, identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías?: 41
2.5	¿La obra realizada con el Fondo de Aportaciones genera información adicional en el logro del objetivo definido en la LCF?.....44
2.6	Describa brevemente las características de la obra realizada con Recursos Federales. Incluir como mínimo los elementos siguientes:.....44
CAPÍTULO III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....47	
3.1	¿Cómo ha evolucionado el logro de los objetivos financiados con recursos del FAFEF?.....47
3.2	De acuerdo con el destino de las aportaciones del Fondo evaluado, ¿cuál fue la cobertura del Fondo de Aportaciones en el municipio?.....47
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....48	
4.1	¿Cuáles son las acciones prioritarias o relevantes llevadas a cabo con recursos del FAFEF?.....48
4.2	¿El ejercicio de recursos federales cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?.....50
4.3	¿Cuáles son los resultados de Fondo de Aportaciones en la entidad federativa de acuerdo con los indicadores federales estratégicos y de gestión? 56
4.4	¿Los indicadores federales que reporta la entidad cuentan con medios de verificación y cumplen con las siguientes características?.....60
Capítulo V. CONCLUSIONES.....67	
Conclusiones Capítulo I Características del fondo.....67	
Conclusiones del Capítulo II Operación.....68	
Conclusiones del Capítulo III Evolución de la cobertura.....68	
Conclusiones del Capítulo IV Resultados y Ejercicio de los recursos69	



Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Conclusiones Generales.....	70
ANEXOS.....	71
Anexo 1. Análisis Interno FODA.....	71
Capítulo I Características del Programa.....	71
Capítulo II Operación.....	72
Capítulo III Evolución de la cobertura.....	73
Capítulo IV Resultados y Ejercicio de los Recursos.....	74
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	75
Anexo 3. Hallazgos.....	76
Anexo 4: Fuentes de Información.....	80
Anexo 5. Formato para la Difusión de Resultados de las Evaluaciones.....	82
Anexo 6. Ficha técnica y datos generales.....	87



ACRÓNIMOS

CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
FODA	Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PICASO	Plataforma Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

PND	Plan Nacional de desarrollo
ROP	Reglas de Operación
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SOPMC	Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora
SRFT	Sistema de Seguimiento de Recursos Federales Transferidos
TDR	Términos de Referencia
UMSED	Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Tesorería y Finanzas de Corregidora



GLOSARIO

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, responsable de generar información sobre la situación de la política social y medir la pobreza en México. Evalúa las políticas, programas y acciones que ejecutan las dependencias públicas.
Indicadores de gestión	Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de resultados	Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Instancia Ejecutora	La dependencia que ejerce los recursos
Instrumento normativo	Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los

**Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023**

ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública	Cualquier tipo de acción a cargo de la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública.
Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, instrumento que establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país.
Población atendida	Beneficiarias y beneficiarios de los componentes del Fondo en un ejercicio fiscal determinado
Población objetivo	Beneficiarias y beneficiarios que el Fondo tiene planeado o programado atender, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad



Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa.
Política pública	Conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental. Es una práctica social propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas afines para la solución de un problema. Constan de un conjunto de prácticas y de normas propuestas por uno o varios actores públicos y se expresan en forma de intervención, reglamentación, provisión de un servicio, para un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado.
Seguimiento/Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
Transparencia	Apertura de la información de la gestión pública al escrutinio de la población en términos de lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente en el artículo 70: "(...) los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar (...)" La información de

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

los programas de subsidios, como se indica en
la fracción XV.



INTRODUCCIÓN

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF, están constituidos como aportaciones federales del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este fondo de aportaciones, se transfiere a las entidades para su administración y ejercicio en los destinos que establece el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, pero conforme a sus prioridades y estrategias de política pública.

Uno de los destinos establecidos para el FAFEF, es el de infraestructura pública, en el que están comprendidas obras y proyectos de construcción o mantenimiento de vialidades. El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Finanzas, transfirió recursos del FAFEF del ejercicio 2023 al Gobierno del Municipio de Corregidora para que fueran administrados y ejercidos a través de sus dependencias responsables, en la ejecución de un proyecto de obra denominado “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QUERÉTARO” que consistió renovar el empedrado de un tramo de la vialidad con una superficie de 3.8 km².

Dado que, para este fin, el gobierno del Municipio de Corregidora ejerció de manera directa un monto de \$ 4,952,230.38 del FAFEF, este fondo fue incluido en el Programa Anual de Evaluación 2024 del Municipio como objeto de una Evaluación del Despeño, conforme a los Términos de Referencia, TdR emitidos y publicados por la Unidad Municipal de Sistema de Evaluación del Desempeño, UMSED, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del municipio de Corregidora.

El presente informe, da cuenta de los resultados de la Evaluación del Desempeño realizada por la instancia evaluadora al ejercicio de los recursos del FAFEF, por parte del municipio de Corregidora, conforme a las especificaciones, requerimientos técnicos y metodología establecidos en los citados TdR.

El objetivo de la evaluación, es emitir una valoración sobre el desempeño y los resultados del ejercicio de los recursos, con el fin de generar información que sea de utilidad para mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población, optimizar el uso de los recursos, y contribuir a la rendición de cuentas.

De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos, y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

La metodología establecida en los TdR y utilizada para realizar la evaluación de desempeño, consistió en un análisis de gabinete que implica revisar, analizar y contrastar la información comprendida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información acopiados y enviados por las autoridades municipales a la instancia Evaluadora.

La evaluación del ejercicio de los recursos se divide en cuatro temas que se describen a continuación:

- I. **Características del Fondo:** incluye un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, y la ejecución del gasto. Además, analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- II. **Operación:** Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque que se generan con los recursos.
- III. **Evolución de la cobertura:** Analiza población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- IV. **Resultados y ejercicio de los Recursos:** Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

Los resultados del análisis de estos temas, a través de las preguntas metodológicas contenidas en los TdR, se presentan en los capítulos I a IV de este informe. En el Capítulo V, se presentan las conclusiones que se derivan de las cuestiones analizadas en cada uno de los capítulos.

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

En la sección de Anexos se presenta en primer lugar el resultado del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), realizado para cada uno de los temas evaluados (Anexo 1). En el Anexo 2, se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por la entidad evaluadora. Los principales hallazgos se detallan en el Anexo 3, mientras que las fuentes de información utilizadas se incluyen en el Anexo 4. Los Anexos 5 y 6, contienen los formatos para la difusión del informe de evaluación, así como los datos generales de la evaluación.



CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL FAFEF

1.1 Características del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, es un fondo del Ramo general 33 establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. El fondo se distribuye a las entidades federativas, con base en criterios de crecimiento económico (PIB estatal) y población.

El objetivo del fondo es fortalecer los presupuestos de los gobiernos de las entidades federativas y de las regiones que las conforman, en áreas como infraestructura, saneamiento financiero, fortalecimiento de capacidades institucionales, ciencia y tecnología, protección civil y educación pública. Para tal propósito, la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del fondo se destinarán a lo siguiente:

Ilustración 1. Destinos del FAFEF en la Ley de Coordinación Fiscal



Fuente: elaboración propia con información del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal

Este fondo no está destinado directamente a los municipios en la Ley de Coordinación fiscal, a diferencia del FORTAMUN y del FAISMUN, sino que es el Gobierno del Estado de Querétaro el que de acuerdo con sus políticas, asigna en su presupuesto un monto de recursos del FAFEf para obra pública en los municipios, cumpliendo con uno de los destinos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal: “inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura”¹.

De acuerdo con el Informe del ejercicio del gasto al 4to trimestre del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), presentado por el Gobierno del estado de Querétaro, al estado le fueron ministrados 844 millones 385 mil, 784 pesos, de los cuales, el estado destinó a obra pública en los municipios un monto de 152 millones, 846 mil 625 pesos.

Tabla 1 Recursos del FAFEf ministrados al Estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2023		
Estado	Municipios	Corregidora
\$ 844,385,784.91	\$ 152,846,625.73	\$ 4,952,230.38

Fuente: elaboración propia con datos del Informe del ejercicio del gasto al 4to trimestre de 2023 del SRFT

En específico al municipio de Corregidora, el estado le ministró 4 millones, 952 mil, 230 pesos, para la realización de una obra de infraestructura vial consistente en “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QUERÉTARO”. La obra se realizó bajo la modalidad por contrato, lo que implicó un proceso de licitación.

De acuerdo con los datos del informe antes citado, en esta obra pública el Gobierno de Corregidora ejerció de manera directa los \$ 4,952,230.38,

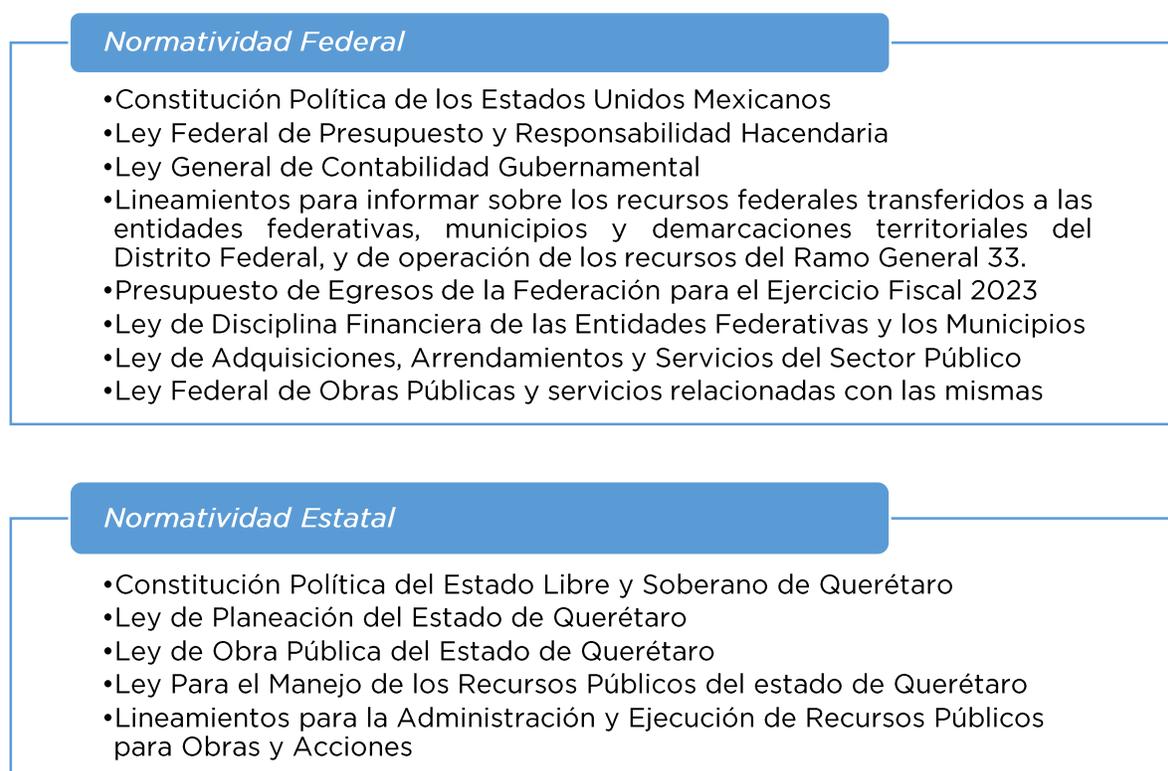
¹ Artículo 47, fracc. I de la Ley de Coordinación Fiscal

ministrados por el estado, que representan el 0.6% del total del recurso del FAFEF ministrado al Estado y 3.2% del recurso que el estado transfirió a los municipios para obra pública.

Normatividad aplicable al ejercicio de recursos del programa:

El ejercicio de los recursos del FAFEF por parte del municipio, se rige por la normatividad federal, en tanto que los recursos del Ramo 33 no pierden su naturaleza federal, pero también se rige por la normatividad en materia de gasto y obra pública del estado de Querétaro, pues cabe recordar que es un fondo que es destinado al estado. Además, al ser el municipio quien ejerce recursos, también aplica la normatividad municipal. Las principales normas aplicables se muestran en la siguiente figura.

Ilustración 2. Normatividad que rige la ejecución del programa y el ejercicio de sus recursos



Normatividad Municipal

- Reglamento Interno de la Secretaría de Tesorería y Finanzas
- Reglamento del Sistema de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Querétaro
- Manual para la Administración del Gasto
- Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas

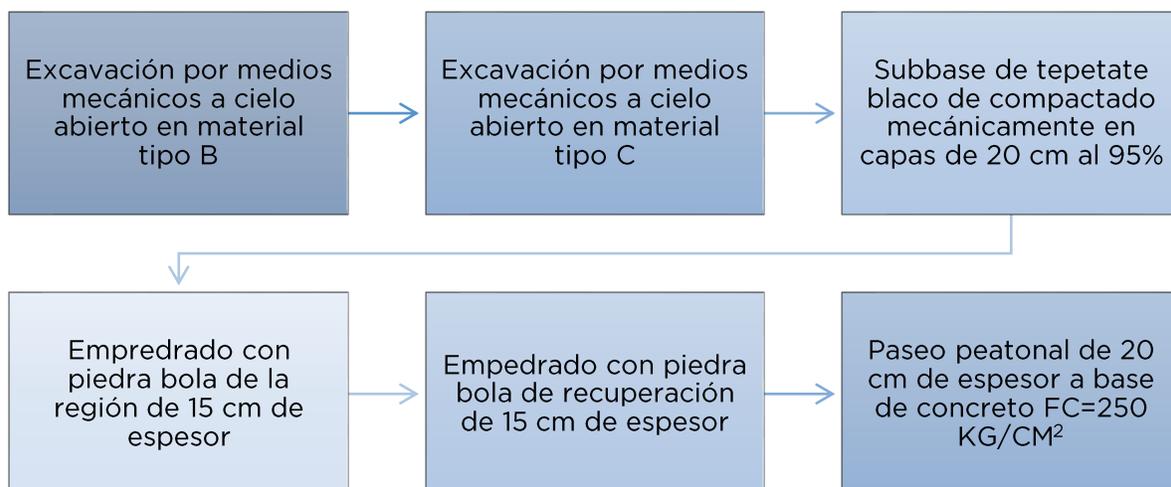
Fuente: elaboración propia

En qué consiste el proyecto y a quiénes beneficia:

Los recursos del FAFEf aportados por el estado al municipio de Corregidora, se destinaron a la realización de una obra de infraestructura vial, consistente en la rehabilitación del empedrado de una calle de la Localidad de Santa Bárbara que abarca dos cuadras.

El proyecto se definió como: *“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA”* y se divide en cinco metas o etapas principales:

Ilustración 2. Etapas/Metas del Proyecto



Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Fuente: elaboración propia con información el formato ET 02 "Validación Técnica del Expediente" del Expediente Técnico Inicial de la obra



Los beneficiarios de este proyecto, son habitantes de la localidad y en el Expediente Técnico Inicial de la obra se establece que 1,216 habitantes de la localidad, son beneficiarios directos. Como beneficiarios indirectos, se señalan a los habitantes del municipio de Corregidora en general. Los beneficiarios directos constituyen el 1.08% del total de los habitantes del municipio.

Ilustración 3. Beneficiarios



Fuente: Elaboración propia con información del expediente capturado en la plataforma PICASO del Gobierno del Estado.

Actores involucrados:

Se identifican cuatro actores principales que, a través de sus dependencias, inciden en ejercicio de los recursos y la ejecución del proyecto. El gobierno federal presupuesta y ministra los recursos al estado; El estado administra un banco de proyectos a través de un sistema, asigna los recursos y los ministra al municipio; el municipio formula el proyecto, lo sube a la plataforma del estado, gestiona los recursos, licita la obra, la adjudica, le da seguimiento a la obra y realiza los pagos al contratista; el contratista realiza la obra.

Ilustración 4. Actores involucrados



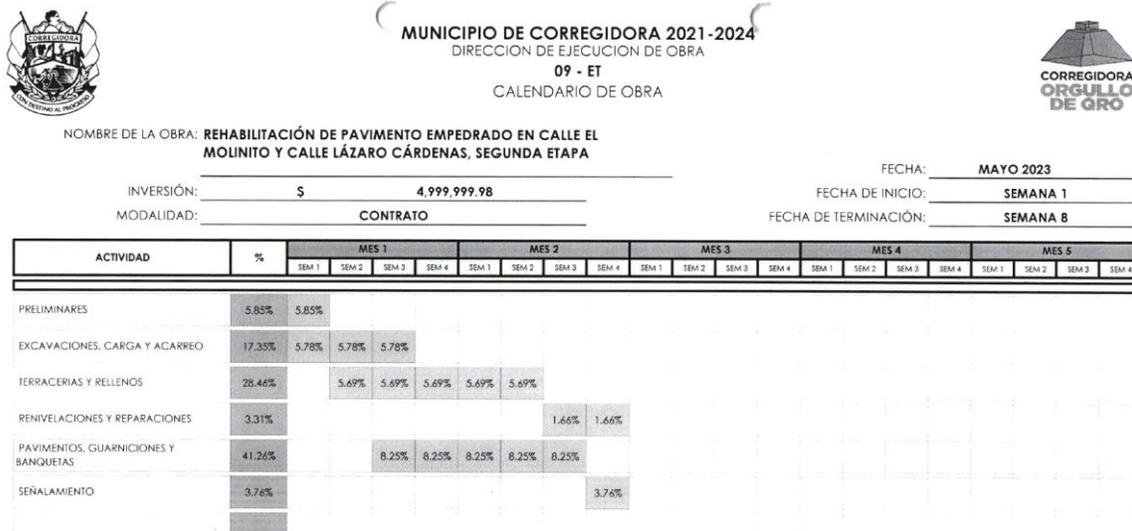
Fuente: Elaboración Propia

Temporalidad de ejecución:

La ejecución del proyecto, de acuerdo con su expediente técnico inicial, el contrato y las estimaciones de obra, se programó para 8 semanas, y la obra como tal, sí se realizó en ese periodo. No obstante, el proceso completo desde la elaboración del expediente técnico que fue en mayo de 2023 hasta la entrega de la obra que fue en noviembre, transcurrió un periodo de aproximadamente siete meses.

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Ilustración 5. Calendario de Ejecución



Fuente: Expediente Técnico inicial del proyecto

1.2 ¿Cuál es la contribución de los recursos del FAFEF a los Objetivos Nacionales?

De acuerdo con la estructura programática establecida en el expediente técnico, el proyecto forma parte del programa K014 “Otros proyectos de Infraestructura social” que, de acuerdo con la MIR del programa 2.3 “Desarrollo Urbano ordenado y regulado”, se vincula con el EJE 2 “Crecimiento Sustentable” del PMD. De acuerdo con la alineación establecida en el propio Plan Municipal, el proyecto estaría contribuyendo a los objetivos del Eje 3 “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Sin embargo, en dicho eje no se identifican objetivos congruentes con el proyecto.

Por otra parte, si nos enfocamos en el origen del recurso que financia el proyecto, el FAFEF, y en las finalidades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal para

**Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023**

los recursos del fondo (ver Ilustración 1), observamos que la ejecución de los recursos de FAFEF contribuye también con posicionamientos de política pública establecidos no solo en el Eje 3. Economía, sino también en el Eje 2. Política Social.

Sin embargo, debido a la forma en que está construido el PND 2019-2024, que consiste en una serie de posicionamientos de política pública y una descripción de programas específicos del gobierno federal, no es posible identificar objetivos, líneas de acción y estrategias, vinculadas al FAFEF y en particular el programa y proyecto objeto de esta evaluación.

La MIR federal del FAFEF únicamente incluye la estructura programática mediante la cual se clasifican los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ilustración 6. Estructura Programática del FAFEF.

Detalle de la Matriz	
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp:	I-012 - FAFEF
Clasificación Funcional:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

1.3 ¿Cuál es la contribución de los recursos del FAFEF a los Objetivos Estatales?

A partir de la revisión de los ejes y Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, se identifica que el proyecto financiado con recursos del FAFEF se relaciona con el Objetivo 1 del Eje rector 4 “Medio ambiente e Infraestructura sostenible”.

El Objetivo 1 es: Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado, y una de sus líneas estrategias es “mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras del estado”. Como reto, se establece el mantenerse en los cinco primeros lugares de calificación con respecto a las calles, avenidas y carreteras de cuota².

El estado destina una parte importante de los recursos del FAFEF a financiar la construcción o mantenimiento de infraestructura vial, es en ese sentido que el proyecto de Corregidora contribuye a cumplir el objetivo antes señalado.

Esta contribución se identifica de manera lógica, ya que no se logró ubicar el programa presupuestario estatal al que están vinculados los recursos del FAFEF, en los destinos correspondientes a proyectos de obra pública ni a su MIR correspondiente.

² Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Plan estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027, p. 188

1.4 ¿Cuál es la contribución de los recursos del FAFEF a los Objetivos de Desarrollo Municipal?

De acuerdo con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, se identifica que la ejecución de los recursos del FAFEF en el proyecto del municipio de Corregidora, contribuyen a los objetivos de Eje 2. “Crecimiento Sustentable” mismos que se pueden inferir de la descripción del eje:

- Transformar al municipio en un entorno urbano atractivo, vibrante y seguro con la movilidad indispensable para todas y todos los habitantes.³

Al Eje 2 del plan pertenece la Estrategia 2.3. “Desarrollo urbano Ordenado y Regulado” que además de lo relativo al ordenamiento urbano, incluye líneas de acción relativas a la infraestructura vial⁴.

Ilustración 7. Programa Presupuestario alineado al PMD

CLAVE		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
2.3		Desarrollo Urbano Ordenado y Regulado	
Incrementar el número de fraccionamientos entregados íntegramente al municipio y promover la regularización y contención de asentamientos irregulares, así como, en conjunto con la ciudadanía, diseñar las mejores soluciones para el funcionamiento de las colonias.			
INDICADOR		LINEAS DE ACCIÓN	
Variación porcentual de trámites municipales alineados con los programas parciales de desarrollo mismo semestre año actual respecto a mismo semestre año anterior		Preservar la infraestructura vial y urbana del municipio	
		Implementar acciones para el ordenamiento de asentamientos Irregulares	
		Mejoramiento de Condominios	
META	 5%	Incentivar la participación ciudadana en mecanismos de regulación para la certeza patrimonial	
RESPONSABLE		Implementar acciones de control y vigilancia del ordenamiento eficiente de fraccionamientos, colonias y vialidades	
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		Implementar y actualizar los instrumentos que integran la planeación urbana	

³ Gobierno del Municipio de Corregidora. Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Corregidora 2021-2024. P. 27.

⁴ Gobierno del Municipio de Corregidora. Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Corregidora 2021-2024. pp. 46-47.

Ilustración 8. Objetivos a los que contribuye el recurso del FAFEF en el PMD del Municipio de Corregidora 2021-2024

Componente 2.3.1. Desarrollo Humano Controlado

Estrategia 2.3.1.1. Preservar la infraestructura vial y urbana del municipios

Fuente: elaboración propia con información del PMD del municipio de Corregidora 2021-2024

La estructura programática establecida para el recurso en el Presupuesto Municipal, se observa congruente con los objetivos, aunque hace referencia a la finalidad de Desarrollo Social, y no al crecimiento económico sustentable, como se observa en el PMD.

Ilustración 9. Estructura programática de los recursos del FAFEF ejercidos en el proyecto.

	MUNICIPIO DE CORREGIDORA 2021-2024 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA 02 - ET CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO		
	NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA	
LOCALIDAD:	SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QRO.		
TIPO DE LOCALIDAD:	<input checked="" type="checkbox"/> CP	<input type="checkbox"/> PR	<input type="checkbox"/> ZI
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:			
FINALIDAD:	02.- DESARROLLO SOCIAL		
FUNCIÓN:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
SUBFUNCIÓN:	2.2.1- Urbanización		
PROYECTOS DE INVERSIÓN:	02.- PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	K014 - OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
ACCIÓN:	URBANIZACIÓN DE VIALIDADES		
TIPO DE OBRA:	<input type="checkbox"/> NUEVA	<input checked="" type="checkbox"/> REHABILITACIÓN	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN
			<input type="checkbox"/> PROCESO
			<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO

Fuente: Expediente Técnico Inicial del proyecto proporcionado por la dependencia ejecutora.



Por otra parte, es importante mencionar que en el Plan Municipal de Desarrollo que contiene las estrategias a desarrollar por el municipio, a través de sus políticas

públicas, establece una alineación con los objetivos estatales, nacionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y se identifica que para el FAFEF la alineación se da como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2 Alineación Estratégica del PMD de Corregidora 2021-2024 para los recursos del FEFEF			
PMD 2021-2024	PED 2021-2027	PND 2019-2024	ODS 2030
Eje 2. Crecimiento Sustentable	Eje 3. Economía Dinámica y prosperidad Familiar	Eje 3. Economía	Objs. 9 y 10 Infraestructura y reducción de desigualdades

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Alineación Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Corregidora, p. 12

Sin embargo, para el Programa Presupuestario 2, la alineación con los objetivos del Plan Estatal y del Plan Federal, parece más congruente con otros ejes, el eje 4 “Medio ambiente e Infraestructura sostenible” en el caso del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro y el eje 2 “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo.

1.5 ¿Cuáles son los objetivos estratégicos de los recursos del FAFEF?

Objetivos desde la perspectiva federal:

Desde la perspectiva Federal, los objetivos del FAFEF están establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal y también en la estrategia programática anexa al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023.

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la LCF, los recursos del FAFEF que se transfieran a las entidades federativas se destinarán: a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los Estados y la Ciudad de México; así como a la educación pública y a fondos constituidos por los Estados y la Ciudad de México para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados.”⁵

Objetivos a nivel estatal

No fue posible identificar el programa presupuestario al que está vinculada la transferencia de recursos para obra a los municipios financiada con el FAFEF, y en específico, el proyecto de Corregidora, y tampoco se tuvo acceso a la MIR, por lo que no fue posible analizar el objetivo estratégico a nivel programa estatal que se vincula directamente al proyecto.

Objetivos a nivel municipal:

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estrategia Programática del Ramo General 33: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_ep.pdf

El programa del PMD al que está vinculado el proyecto financiado con los recursos del FAFEF es el 2.3 “Desarrollo urbano regulado y ordenado”. Los objetivos estratégicos de dicho programa corresponden al fin y propósito de la MIR.

En la MIR del programa no se establece objetivo a nivel fin. En cuanto al objetivo a nivel propósito se establece “Desarrollo Urbano Controlado”.

1.6 ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el objetivo?

Respuesta: Sí es adecuado en virtud de que, a través del fortalecimiento del presupuesto estatal, se destinaron recursos a un proyecto de infraestructura dentro del estado, ejercidos a través del municipio de Corregidora, que contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población.

Como se mencionó en el primer capítulo, el objetivo del fondo es fortalecer los presupuestos de los gobiernos de las entidades federativas y de las regiones que las conforman y uno de los destinos de gasto es la infraestructura pública.

Además de ello, existe evidencia de que la formulación del proyecto de inversión se base en la identificación de una problemática para, a partir de ella, establecer el objetivo específico del proyecto (ver Ilustración 9), mismo que, de acuerdo a la evidencia, se cumple una vez terminado el proyecto.

Ilustración 10. Objetivo específico del proyecto

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Objetivo

- Continuar con la rehabilitación de los empedrados de la calle El Molinito y calle Lázaro Cárdenas en Santa Bárbara para reducir los largos tiempos de traslado y economizar en los costos generalizados de viaje de la población. De igual manera reducir los riesgos de accidentes de los peatones que hacen uso de la vialidad.

Fuente: elaboración propia con información del expediente del proyecto cargada por la dependencia ejecutora en la plataforma PICASO del Gobierno del Estado.

CAPÍTULO II. OPERACIÓN

2.1 ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FAFEF al Municipio?

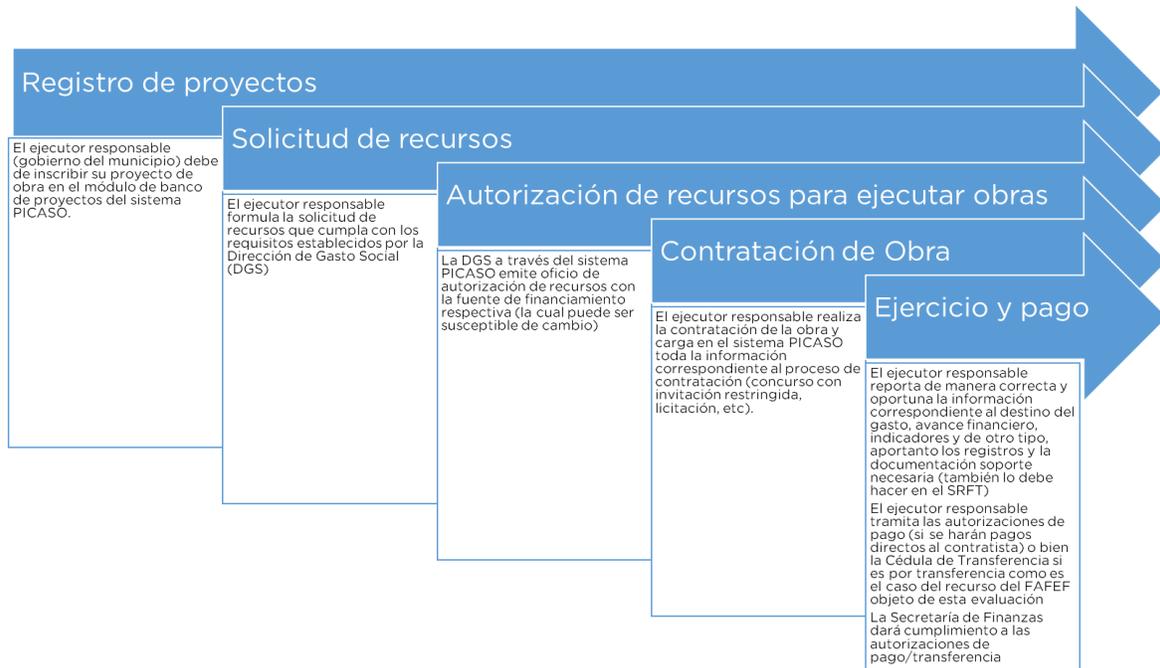
En el caso de los recursos aplicados a obra pública en el estado de Querétaro y sus municipios, éstos se rigen por la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, en la que se establecen de manera oficial los grandes procesos de planeación, programación, contratación, ejecución, inspección y entrega-recepción.

Adicionalmente, y considerando que los recursos del FAFEF son administrados por el Gobierno del Estado de Querétaro, éste emitió unos *“Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obra y Acciones”*⁶ el cual establece que la administración y ejecución de recursos está sistematizada. Se utiliza el sistema llamado *“Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra”* (PICASO).

A través de este sistema, administrado por la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el gobierno estatal recibe expedientes, proyectos de obra, solicitud de recursos, para las mismas, emite autorizaciones y asigna fuentes de financiamiento, recibe información de concursos y licitaciones y da seguimiento a los avances financieros de las obras.

⁶ <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20170744-01.pdf>

Ilustración 11. Proceso para la ministración de los recursos de acuerdo con los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obra y Acciones



Fuente: elaboración propia con información de *Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obra y Acciones*

Por otra parte, la secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora, en su Manual de Procedimientos, tiene descrito el procedimiento “*Seguimiento de obras públicas con recurso federal hasta su comprobación y cierre*”. Este procedimiento abarca desde la revisión, y en su caso, corrección del expediente técnico de la obra, su captura en el “portal de la dependencia normativa de la obra”, realización de los ajustes o modificaciones requeridos al proyecto, seguimiento a las aprobaciones de recursos, contratación de la obra, seguimiento de avances, tramite de pagos, etc.

- Liberación de fianzas al término de la obra

A partir de la información anterior y habiendo analizado la totalidad de la documentación que compone el expediente técnico del proyecto objeto de esta evaluación y demás documentación aportada por la dependencia ejecutora, se observa que los procesos descritos son congruentes entre sí y se basan en la normatividad.

El proceso de la ejecución de los recursos del FAFEF en el proyecto de *REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QUERÉTARO*, cumplió en términos generales con los procesos oficiales establecidos en la normatividad. Únicamente se identificó un desfase en la temporalidad de la inclusión del proyecto en el Programa Anual de Obra por parte del COPLADEM, que de acuerdo con las fechas de la documentación se dio de manera posterior al inicio de la tramitación de los recursos con el estado, al concurso y adjudicación de la obra, y de manera simultánea al inicio de la misma. Lo anterior implicó que se tuvo que emitir un oficio de cambio de fecha del contrato para que se ajustara a la inclusión del proyecto en el Programa Anual de Obra.

Tabla 3. Ejecución del Proceso de ejercicio de los recursos del FAFEF en el proyecto		
Acciones del proceso	Fecha	Tipo de evidencia
Elaboración y carga en plataforma PICASO del Expediente Técnico	may-23	Expediente y capturas de pantalla de carga en plataforma
Solicitud de recursos financieros a la Secretaría de Finanzas del Estado	23-may-23	Oficio
Determinación de factibilidades y requerimientos de tipo	entre el 22 y el 24 de mayo de 2023	Oficios

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Tabla 3. Ejecución del Proceso de ejercicio de los recursos del FAFEF en el proyecto		
Acciones del proceso	Fecha	Tipo de evidencia
ambiental, licencia construcción, situación predio		
Autorización del Proyecto por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado	19-jun-23	Oficio
Publicación de Convocatoria a la Licitación	21-jul-23	Publicación Periódico Oficial
Proceso de adjudicación	24 julio al 10 de agosto	Documentos de concurso
Fallo	14-ago-23	Documento de fallo
Contrato	16-ago-23	Contrato
Oficio que informa cambio de fecha de contrato para ajustarse a la inclusión por el COPLADEM en Programa Anual de Obra	25-ago-23	Oficio
Acta COPLADEM en la que se informa se solicitará incluir la obra en Programa Anual de Obra 2023	28-ago-23	Acta
Inicio de Obra	28-ago-23	Oficio de aviso de inicio de trabajos
Acta Comité de contraloría social	08-sep-23	Acta
Solicitud de suficiencia presupuestal por parte de la Secretaría de Obras Públicas de Corregidora a la Secretaría de Tesorería y Finanzas de Corregidora	10-oct-23	Oficio
Autorización del Cabildo para incluir obras en el programa anual de obra 2023 solicitada por el COMPLADEM	12-oct-23	Acta de sesión de cabildo
1ra transferencia de recursos por parte de Finanzas del Estado	12-oct-23	Orden de pago de la Secretaría de Finanzas del Estado y Factura del Municipio de Corregidora
Otorgamiento de suficiencia presupuestal por parte de la	13-oct-23	Oficio

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Tabla 3. Ejecución del Proceso de ejercicio de los recursos del FAFEF en el proyecto		
Acciones del proceso	Fecha	Tipo de evidencia
Secretaría de Tesorería y Finanzas		
Notificación de la Secretaría General del Ayuntamiento a la Secretaría de Obras públicas que la obra se incluyó en el Programa Anual de Obra	16-oct	Oficio
Pago Estimación 1	17-oct-23	Orden de pago, factura del contratista y documentación soporte
Terminación de la obra	22-oct-23	Oficios de aviso de terminación de obra
Entrega de obra	03-nov-23	Oficios de aviso de entrega de obra y Acta de entrega
2da transferencia de recursos por parte de Finanzas del Estado	14-nov-23	Orden de pago de la Secretaría de Finanzas del Estado y Factura del Municipio de Corregidora
Pago Estimación 2/Finiquito	17-nov-23	Orden de pago, factura del contratista y documentación soporte

Fuente: elaboración propia con información de la documentación contenida en el expediente de la obra 19-1-2023-00 proporcionado por la dependencia ejecutora

2.2 ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?

Sí. De acuerdo con la documentación de pago de la Estimación 1 y Estimación 2/Finiquito del proyecto de obra, la instancia ejecutora contó con los recursos en tiempo y forma para realizar los pagos correspondientes del proyecto.

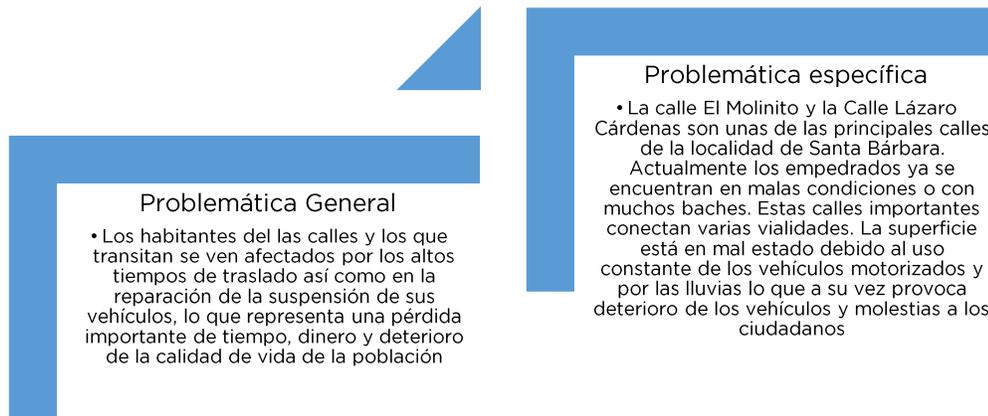
De acuerdo con la documentación del expediente de obra, el proyecto se ejecutó entre el 28 de agosto y el 22 de octubre de 2023, y el pago de las estimaciones 1 y 2/Finiquito se dio el 17 de octubre y el 17 de noviembre respectivamente, previo el otorgamiento de suficiencia presupuestal por parte de la Secretaría de Tesorería y Finanzas el 13 de octubre.

La documentación soporte de los movimientos financieros realizados con los recursos del FAFEF evidencia también que la transferencia del recurso a la instancia ejecutora fue oportuna, se gestionaron dos transferencias de recursos del FAFEF ante la Secretaría de Finanzas del estado cada una de ellas previa al pago de la estimación correspondiente, como muestran las órdenes de pago y facturas respectivas.

2.3 ¿Cuál es la situación identificada que busca resolver la obra realizada, así como su objetivo o propósito que fue operado con los Recursos Federales?

Además de las problemáticas identificadas en los planes de desarrollo, relativas a la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura de vialidades, en el propio expediente del proyecto que se captura en la plataforma PICASO se identifica la problemática o situación que específicamente se busca resolver a través del ejercicio de los recursos del FAFEF recibidos por el municipio:

Ilustración 13. Problemática atendida por la obra financiada por el FAFEF



Fuente: elaboración propia con información del expediente técnico del proyecto cargado en la plataforma PICASO.

2.4 ¿El ejecutor, identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías?:

Sí. El ejecutor, así como la dependencia responsable de la gestión de los recursos identifican plenamente el destino de los recursos. Los recursos están clasificados en el capítulo 6000 de inversión pública. Además, en el expediente técnico del proyecto están detallados cada uno de los conceptos de gasto.

- a) **Capítulo del gasto** - Sí, de acuerdo con el reporte de presupuesto presentado por la dependencia responsable del ejercicio de los recursos

Ilustración 14. Reporte de presupuesto ejercido del FAFEF en la clasificación por objeto del gasto.

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Reporte de presupuesto del municipio de Corregidora (en donde se muestren los recursos del FAFEF recibidos) en la clasificación por objeto de gasto que muestre todos los momentos del gasto (original, modificado, devengado, ejercido, pagado)

CAPITULO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Servicios Generales	-	3.86	-	-	-
Inversión Pública	-	4,952,230.38	-	-	4,952,230.38
Total general	-	4,952,234.24	-	-	4,952,230.38

Fuente: información proporcionada por la dependencia ejecutora

- b) Proyecto, apoyo, obra o servicio entregado — Sí, se identifica plenamente el proyecto, su ubicación y el desglose de los conceptos que se pagaron.

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Ilustración 15. Resumen de Estimación de Obra: Estimación 1.

CORREGIDORA ORGULLO DE QRO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA RESUMEN DE ESTIMACIÓN DE OBRA		ESTADO DE QUERÉTARO	
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN LA CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QRO.		ESTIMACIÓN #: EST 01 (UNO)			
FONDO INV.: FAFEF 2023		FECHA: 23-sep-2023			
UBICACIÓN: CORREGIDORA, QRO.		PERIODO DEL: 28-sep-2023		AL: 22-sep-2023	
MUNICIPIO: CORREGIDORA, QRO.		CONTRATIST: [REDACTED]		CONTRATO: MC-EST-FAFEF-19-1-2023-00	
CLAVE	CAPÍTULO	IMPORTE	OBSERVACIONES :		
1	PRELIMINARES	\$253,042.11			
2	EXCAVACIONES, CARGA Y ACARREO	\$544,763.42			
3	TERRACERIAS Y RELLENOS	\$819,644.48			
4	RENIVELACIONES Y REPARACIONES	\$97,447.15			
5	PAVIMENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS	\$1,735,828.10			
6	SEÑALAMIENTO	\$0.00			
ESTE PROGRAMA ES PUBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.					
OPERADO RAMO 33 FAFEF					
SUBTOTAL		\$3,450,725.26			
IVA		\$552,116.04			
TOTAL		\$4,002,841.30			

Fuente: información proporcionada por la dependencia ejecutora

Ilustración 16. Resumen de Estimación de Obra: Estimación 2/Finiquito

CORREGIDORA ORGULLO DE QRO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA RESUMEN DE ESTIMACIÓN DE OBRA		ESTADO DE QUERÉTARO	
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN LA CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QRO.		ESTIMACIÓN #: EST 02F (DOS FINIQUITO)			
FONDO INV.: FAFEF 2023		FECHA: 23-oct-2023			
UBICACIÓN: CORREGIDORA, QRO.		PERIODO DEL: 23-sep-2023		AL: 22-oct-2023	
MUNICIPIO: CORREGIDORA, QRO.		CONTRATIST: [REDACTED]		CONTRATO: MC-EST-FAFEF-19-1-2023-00	
CLAVE	CAPÍTULO	IMPORTE	OBSERVACIONES :		
1	PRELIMINARES	\$2,572.53			
2	EXCAVACIONES, CARGA Y ACARREO	\$43,352.97			
3	TERRACERIAS Y RELLENOS	\$54,384.73			
4	RENIVELACIONES Y REPARACIONES	\$0.00			
5	PAVIMENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS	\$459,478.08			
6	SEÑALAMIENTO	\$128,371.66			
7	ATÍPICOS	\$130,278.88			
SUBTOTAL		\$818,438.86			
IVA		\$130,950.22			
TOTAL		\$949,389.08			

Fuente: información proporcionada por la dependencia ejecutora

c) Tipo de destino de acuerdo a lo señalado en la Ley de Coordinación
Fiscal — Sí

Aunque específicamente en la documentación no se hace referencia a los destinos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, al tratarse de un proyecto de infraestructura pública, plenamente identificado como tal a través del Clasificador por Objeto del Gasto, se cumple con el destino establecido en la ley. No se considera indispensable asentarlo de manera explícita.

2.5 ¿La obra realizada con el Fondo de Aportaciones genera información adicional en el logro del objetivo definido en la LCF?

No. El cumplimiento del objetivo definido en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del ejercicio de los recursos en la ejecución del proyecto, no genera información adicional más allá de la documentación e información que establece la normatividad, como lo es el expediente de obra y toda la documentación derivada de las comunicaciones oficiales originadas por los procesos de gestión.

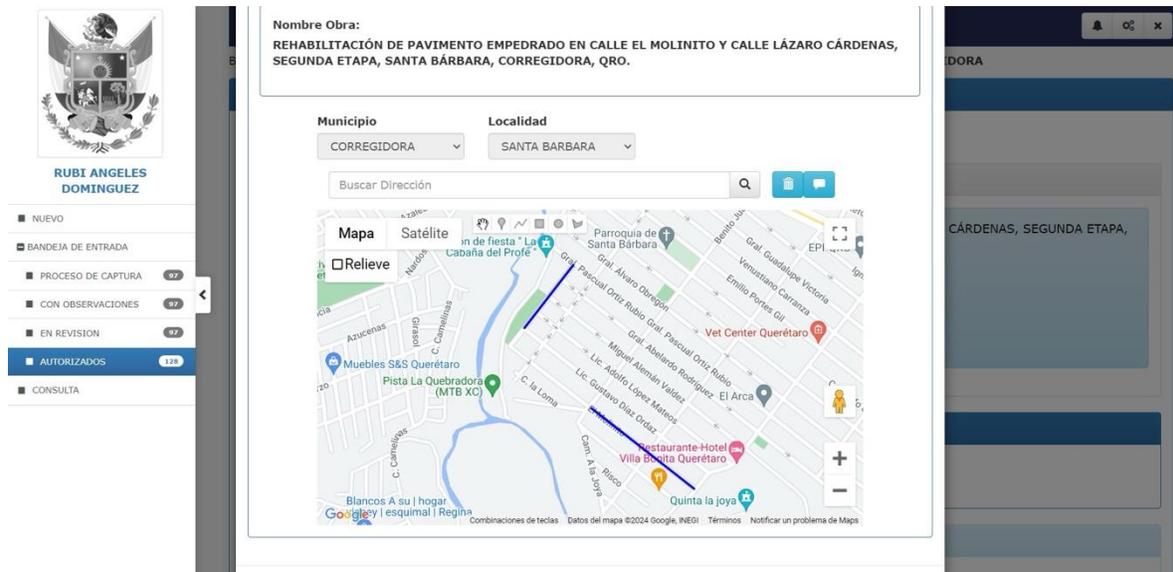
2.6 Describa brevemente las características de la obra realizada con Recursos Federales. Incluir como mínimo los elementos siguientes:

Datos generales

Denominación: *REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QUERÉTARO.*

Número identificación de la obra: 19-1-2023-00

Ilustración 18. Captura de pantalla de módulo de la plataforma PICASO en donde se determina la ubicación de la obra.



Fuente: información proporcionada por la dependencia ejecutora

Población objetivo/Población atendida: de acuerdo con la información del expediente técnico cargada en la plataforma, los beneficiarios de la obra son los habitantes de la localidad, y de manera directa los habitantes del municipio de Corregidora (ver Ilustración 1 del Capítulo 1).

Presupuesto utilizado:

El presupuesto ejercido por Gobierno de Corregidora fue de \$ 4,952,230.38, ministrados por el estado, que representan el 0.6% del total del recurso del FAFEf.

CAPÍTULO III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

3.1 ¿Cómo ha evolucionado el logro de los objetivos financiados con recursos del FAFEF?

No es posible determinar una evolución del logro de los objetivos financiados con los recursos del FAFEF en tanto que, no es un recurso ordinario o regularizable para el municipio. Depende de la decisión del Poder Ejecutivo Estatal, que el municipio reciba recursos de este fondo para obras o acciones, por lo que no existe una continuidad en cada ejercicio en la atención a un grupo de beneficiarios en particular o a la totalidad de los beneficiarios del municipio con este recurso.

Se analizaron a detalle los Informes del destino del gasto definitivos del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT de la página de transparencia del Gobierno del Estado de Querétaro para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 y se detectó que en dichos ejercicios, el Gobierno del Estado no transfirió recursos al municipio de Corregidora cuya fuente de financiamiento fuera el FAFEF.

3.2 De acuerdo con el destino de las aportaciones del Fondo evaluado, ¿cuál fue la cobertura del Fondo de Aportaciones en el municipio?

De acuerdo con datos del INEGI, la población del Municipio de Corregidora es de 212,567 habitantes. Como se describe en el Capítulo I del presente informe (ver Ilustración 3), en el expediente técnico del proyecto se establece que la totalidad de la población del municipio es beneficiaria indirecta, lo cual tiene lógica ya que cualquiera puede transitar por la vialidad mejorada, incluso cualquier habitante de estado o foráneo.

También establece como beneficiarios directos a un número de habitantes de la localidad que son 1,216, que representan el 0.6% de los habitantes de la localidad.

Tabla 4. Beneficiarios del Proyecto			
Genero	Beneficiarios Indirectos	Beneficiarios Directos	% de Beneficiarios Directos
Hombres	100,000	600	0.6%
Mujeres	112,567	612	0.5%
Total	212,567	1,212	0.6%

Fuente: elaboración propia con datos del expediente técnico de la obra

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

4.1 ¿Cuáles son las acciones prioritarias o relevantes llevadas a cabo con recursos del FAFEF?

La acción prioritaria y relevante que se llevó a cabo con los recursos del FAFEF ejercidos por el Municipio de Corregidora fue la rehabilitación de una vialidad que consistió en sustituir el empedrado de la calle El Molinito en la localidad de Santa Bárbara, con un espesor de 15 cm y 6 metros de ancho y 3,847 m² de empedrado, iniciando en la esquina de la calle Benito Juárez y terminando en la esquina de la calle Luis Echeverría Álvarez; y en el tramo de la calle Lázaro Cárdenas, entre la calle Gustavo Díaz Ordaz y la calle Pascual Ortiz Rubio.

Se considera prioritaria y relevante en tanto que atiende una problemática específica identificada (ver Ilustración 12 del Capítulo 2) en beneficio de la población.

Las condiciones iniciales de la vialidad rehabilitada se pueden observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 19. Condiciones iniciales de la vialidad intervenida con la obra financiada con recursos del FAFEF.



Fuente: información proporcionada por la dependencia ejecutora

Las condiciones finales de la vialidad intervenida con los recursos del FAFEF se puede apreciar en la siguiente ilustración.

Ilustración 20. Condiciones finales de la vialidad intervenida una vez que se terminó la obra



Fuente: información proporcionada por la dependencia ejecutora

4.2. ¿El ejercicio de recursos federales cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Sí existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el ejercicio de los recursos del FAFEF.

En primer lugar, de acuerdo con la Ley de Obra Pública del estado, el Municipio tiene que tener un Plan Anual de Obra Pública. El COMPLADEM debe incluir las obras a realizar en dicho plan con autorización de Cabildo. Esto implica dar a conocer a los integrantes de ambas instancias institucionales todo lo relacionado con la obra por lo que constituye mecanismos de control y rendición de cuentas.

Ilustración 21. Extractos de acta de COPLADEM

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023



**ACTA DE LA VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM),
CORREGIDORA 2021-2024**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 22 FRACCIÓN II, 28, 29 FRACCIONES DE LA I A LA X, 30 FRACCIONES DE LA I A LA VII, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2023, REUNIDOS LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE EXHACIENDA EL CERRITO, NÚMERO 100, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QUERÉTARO. SE LLEVA A CABO LA VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), PARA EL PERIODO 2021-2024; BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia de los miembros del COPLADEM.
2. Reducciones presupuestales de obras cerradas física y administrativamente.
3. Informe para incluir obras con recursos GEQ en el POA 2023
4. Asuntos Generales
5. Clausura

PUNTO TERCERO. – Informe para incluir obra con recursos GEQ en el POA 2023

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN (SEMANAS)	BENEFICIARIOS	MONTO APROBADO
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LÁZARO CARDENAS, SEGUNDA ETAPA SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QRO.	SANTA BARBARA	8	1216	\$ 4,999,999.98
RECURSO ESTATAL FAFEF				\$ 4,999,999.98

Fuente: información proporcionada por la dependencia ejecutora

Ilustración 22. Extractos de Acta de Cabildo

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023



2024

Certificación del Acuerdo que aprueba y autoriza la inclusión de diversas obras al Programa de Obra Anual 2023, solicitada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), Corregidora 2021-2024

La suscrita, ciudadana, **Lcda. María Elena Sánchez Trejo, Secretaria del Ayuntamiento**, en uso de las facultades que me confiere el artículo 28 fracciones I y IV del Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro, hago constar, y

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 (doce) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., aprobó el Acuerdo que aprueba y autoriza la inclusión de diversas obras al Programa de Obra Anual 2023, solicitada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), Corregidora 2021-2024, el cual se transcribe textualmente a continuación:

“Miembros del H. Ayuntamiento”:

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 30, fracciones I, XII, XVIII y XXXIII, 44, 80 fracciones IV, V y VI, 129 y 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, 5, 6, 15 y 16 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; 28 y 29, fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 15, fracciones V y XXXV, 34 numerales 2 fracción III, fracción VI y 3 fracción IV, 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro corresponde a éste H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo que aprueba y autoriza la inclusión de diversas obras al Programa de Obra Anual 2023, solicitada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), Corregidora 2021-2024;** y

PUNTO TERCERO. - Informe para incluir obra con recursos GEQ en el POA 2023.

Descripción	Localidad	Periodo: Ejecución (semanas)	de	Beneficiarios	Monto aprobado
Rehabilitación de pavimento empedrado en calle El Molinito y calle Lázaro Cárdenas, segunda etapa Santa Bárbara, Corregidora, Qro.	Santa Bárbara	8		1216	\$4,999,999.98
Recurso Estatal FAFEF					\$4,999,999.98

Fuente: información proporcionada por la dependencia ejecutora

Por otra parte, también se realizan reuniones del Comité de Contraloría Social en las que representantes de la comunidad se enteran de la realización del proyecto y de los mecanismos para interponer quejas, denuncias o solicitudes de información.

Ilustración 23. Extracto de Acta de Contraloría Social

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

P.M. CORREGIDORA

Acta de Integración de Comité de Contraloría Social

1. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

MUNICIPIO:	CORREGIDORA	FECHA:	08/09/2023
LOCALIDAD:	SANTA BARBARA	PROGRAMA:	

2. DATOS GENERALES DE LA OBRA Y/O APOYO

NOMBRE DE LA OBRA, APOYO Y/O SERVICIO:		REHABILITACION DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LAZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BARBARA, CORREGIDORA, QRO	
NO DE OBRA:	2023-00515	SUB-OBRA:	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	28/08/2023 - 22/10/2023	MONTO DE INVERSIÓN:	\$ 4,952,369.10
		FONDO:	FAFEF 2023

3. INTEGRANTES DEL COMITÉ

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes asistentes a la constitución del Comité)

Integrante del Comité				Genero		Cargo		Firma
Nombre:	Omar Garnica Sierra			H	M	Presidente		
Domicilio:	Calle molinito, #26 Snata Bárbara	Teléfono:	4424750077	X				
Correo Electrónico:		CURP:		EDAD:	45			

Fuente: información proporcionada por la dependencia ejecutora

Por parte del Gobierno del Estado, el que toda la gestión de recursos para inversión en obra pública esté sistematizada a través de la plataforma PICASO, también consiste en un mecanismo de rendición de cuentas, pues todo el proceso queda registrado en plataforma.

La Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria también prevé un mecanismo de transparencia que consiste en el Sistema de Recursos Federales transferidos en el que las instancias ejecutoras, deben reportar tres tipos de informes 1) ejercicio del gasto, 2) destino del gasto y 3) ejercicios de los recursos. También dispone la obligación de que las dependencias ejecutoras publiquen dichos informes en sus páginas de transparencia.

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Para el municipio de Corregidora, el acceso a dichos informes se encuentra en el siguiente enlace:

<https://corregidora.gob.mx/Transparencia/portal-fiscal/#1473879894602-dcb962f5-c73cn>

En el caso del Gobierno del Estado, el acceso a dichos informes se encuentra en el siguiente enlace:

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kITqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPjMJXH4a8ZD39jfNelyg8g3XtFEzzReREe+mCIVCPaUYdZt3LG6pWrEIUWPPjvydOm71QBbGBfgX57Wr583deOM7UtKmlmbFqC>

El municipio cumplió con la presentación de los informes antes citados, reportando el ejercicio del 100% del recurso en el proyecto, así como la obra concluida.

Ilustración 24. Informe de Ejercicio de los recursos del SRFT

Anexo C																		
Módulo de Ejercicio del Gasto																		
Municipio / Entidad / Organismo:		Municipio de Corregidora							Responsable de Captura:		C.P. Sonia Patricia Herrera Pimentel							
Trimestre Reportado:		4to. Trimestre 2023							E-Mail:		sonia_herrera@corregidora.gob.mx							
Fecha:		09-ene-23							Tel./Ext.:		2096000 Ext. 7580							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
Número	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso 1- Subsidio 2- Aportación Federal 3- Convenio	Ramo	Clave del Programa Fondo Convenio (Ejem. U958)	Nombre del Programa Fondo Convenio	Tipo de registro 1.- Programa Presupuestal o 2.- Partida genérica	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tipo de gasto 1.- Gasto corriente 2.- Gasto de inversión	Partida Genérica	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO (RESTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1	Corregidora	2023	2	33	40012	FAFEF		3.86			341	-	-	-	-	-	-	-
1	Corregidora	2023	2	33	40012	FAFEF					614	4,952,369.10	4,952,234.68	4,952,234.68	4,952,230.38	4,952,230.38	4,952,230.38	4,952,230.38

Fuente: información proporcionada por la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño del Municipio de Corregidora

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Además, el municipio también publica en su página de transparencia la información sobre los contratos, convenios y actas de entrega recepción relacionados con obras públicas, en especial con recursos federales y estatales:

<https://corregidora.gob.mx/Transparencia/reportes-del-fondo-de-infraestructura-social-municipal/>



4.3 ¿Cuáles son los resultados de Fondo de Aportaciones en la entidad federativa de acuerdo con los indicadores federales estratégicos y de gestión?

Los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAFEF reportados por la entidad federativa a través del Sistema de Recursos Federales transferidos, se detallan en la tabla 5.

Estos indicadores están clasificados todos como estratégicos. El indicador de Fin, tiene que ver con qué tanto contribuye el fondo a la disminución de la deuda. El Indicador de Propósito, tienen que ver con qué tanto se ven fortalecidas las finanzas del estado en términos del porcentaje de ingresos propios de los ingresos totales disponibles. Los indicadores de Componente, se relacionan con la medición de los recursos que se ejercen en cada uno de los destinos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. El indicador de Actividad, mide qué porcentaje de recursos se ejercieron.

Tabla 5 Indicadores Federales del FAFEF reportados por la Entidad Federativa.										
Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de investigación en la entidad federativa.	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	0	N/D
Índice de Fortalecimiento Financiero	Del total del Ingreso Estatal Disponible, este indicador mostrará qué porcentaje corresponde a Ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos. (...)Con este indicador se busca identificar la	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	22.57908	22.57908	24.37114	107.94

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Tabla 5 Indicadores Federales del FAFEf reportados por la Entidad Federativa.										
Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
	fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones (sin incluir los recursos destinados a municipios).									
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento financiero en la entidad federativa.	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	0	N/D
Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEf para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100	100	100
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	18.85197	N/D
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en el estado.	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	0	N/D
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	0	N/D
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa.	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	0	N/D
Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100	80.89842	80.9



Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Tabla 5 Indicadores Federales del FAFEF reportados por la Entidad Federativa.										
Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
	infraestructura física en la entidad federativa.									
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	0.24961	N/D
Índice de Impacto de Deuda Pública	El indicador representa el porcentaje de la deuda directa al cierre del ejercicio inmediato anterior, respecto al Ingreso Estatal Disponible del ejercicio fiscal actual. (...) Una tendencia decreciente en este indicador, implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF.	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	0	100
Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Este indicador muestra la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior. (...)Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Para el indicador, si la tasa de variación es positiva se interpretará que las finanzas públicas están fortalecidas; si es igual a cero, implicará que no se presentó cambio; y si el valor es negativo, señalará que las finanzas públicas no se fortalecieron.	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	0.8385	0.8385	17.38249	2073.05

Fuente: elaboración propia con información del Informe definitivo de indicadores del FAFEF 2023 reportado por el Gobierno del Estado en el SRFT <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDCNVEfVDM/xYEZEHslr3wJkjOMrd4M3We7C8VRwQw9pkTMriNxdumKEPF9Y+UjZLlx3fxyRWqdYXdwrP+XgdbllFKWK5f4AKBGQWxk/cGtcELqAj3dTe37Z2KRvDhe43PxK09m1u7JbjCXXqV1Ea0C/PUSFdZHVXUp050Q4IYKCGemwnwhSQAWwuTiBcJ3Njp0=>

En cuanto a los resultados reportados por la entidad federativa, se destaca lo siguiente:

- Para el indicador de Fin la entidad no reporta resultados
- Para el indicador de propósito muestra que los ingresos propios representan un 24.3% de los ingresos disponibles totales, en tanto que la meta era de 22.5%
- Los indicadores de componente que fueron reportados muestran que:
 - El 18.8% del recurso se destinó a saneamiento del sistema de pensiones
 - El 80.8% del recurso se destinó al gasto en infraestructura física, dentro de este concepto se encuentran los recursos ejercidos por el municipio de Corregidora
 - El 0.24% del recurso se destinó al fortalecimiento de la educación.
- El indicador de actividad reporta que se ejerció el 100% del recurso programado.

Por otra parte, aunque no se contempla en la pregunta de los TDR que sirvieron de guía para la evaluación, es importante destacar que la MIR municipal del Programa estratégico 2.3 contiene indicadores que miden la atención de las necesidades de mantenimiento de infraestructura.

Ilustración 24. Informe de Avance de Indicadores del Programa 2.3

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE									
2023	Desarrollo Urbano Controlado	2.3.1	Porcentaje de respuestas de dictamen de uso de suelo respecto del total de solicitudes ingresadas	Cuatrimestral	105.29%	1. Relación de ingresos y egresos DPDU_2023; 2. Expedientes físicos	1- Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (Área responsable que genera y posee la información); 2- Secretaría de Tesorería y Finanzas a través de la UMSED (pública y actualiza la información)	31/12/2023	31/12/2023
2023	Preservar la infraestructura vial y urbana del municipio	2.3.1.1	Porcentaje de solicitudes ciudadanas de mantenimiento vial atendidas respecto del total de solicitudes recibidas	Trimestral	70.85%	1. Documento excel "Mantenimiento Vial 2023"; 2. Evidencia fotográfica; 3. Concentrado de diferentes medios para recibir las solicitudes	1- Secretaría de Obras Públicas (Área responsable que genera y posee la información); 2- Secretaría de Tesorería y Finanzas a través de la UMSED (pública y actualiza la información)	31/12/2023	31/12/2023
2023	Preservar la infraestructura vial y urbana del municipio	2.3.1.1A	Porcentaje de obras concluidas al 100% respecto del total de obras contratadas en el ejercicio fiscal 2023	Anual	67.74%	1. Expedientes unitarios de obra pública 2023; 2. Base de datos de las obras ejecutadas 2023 "Control de expedientes 2023"	1- Secretaría de Obras Públicas (Área responsable que genera y posee la información); 2- Secretaría de Tesorería y Finanzas a través de la UMSED (pública y actualiza la información)	31/12/2023	31/12/2023
2023	Preservar la infraestructura vial y urbana del municipio	2.3.1.1B	Porcentaje de obras realizadas con recursos federales ejecutadas por el Municipio de Corregidora	Anual	12.90%	1. Expedientes unitarios de obra pública 2023; 2. Base de datos de las obras ejecutadas 2023 "Control de expedientes 2023"	1- Secretaría de Obras Públicas (Área responsable que genera y posee la información); 2- Secretaría de Tesorería y Finanzas a través de la UMSED (pública y actualiza la información)	31/12/2023	31/12/2023

Fuente: Portal de transparencia de corregidora en la sección "5. Evaluación de Resultados" <https://corregidora.gob.mx/Transparencia/portal-fiscal/#1473879895817-e00d8e6d-20d3>

Al cuarto trimestre de 2023, se informa que el 70.8% de solicitudes de ciudadanas de mantenimiento de infraestructura vial fueron atendidas y que el 67.7% de las obras contratadas fueron concluidas, resultados a los que contribuyó la obra objeto de la presente evaluación. Por otra parte, el porcentaje de obras realizadas con recursos federales fue de 12.9%.

4.4 ¿Los indicadores federales que reporta la entidad cuentan con medios de verificación y cumplen con las siguientes características?:

Sí. Los indicadores federales en la MIR del FAFEF, sí cuentan con medios de verificación establecidos. En el informe de indicadores del SRFT presentado por el gobierno estatal, no se incluyen los medios de verificación.

En cuanto a los medios de verificación de la MIR Federal, en la Tabla 6 se analiza si cumplen con las siguientes características:

- a) Presentan nombre completo de donde se encuentre la información.
Sí/No
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que lo genera o publica la información -Sí /No
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y este coincide con la frecuencia de medición - Sí/No
- d) ¿Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información? - Sí/ N

Tabla 6 Análisis de los medios de verificación de la MIR federal del FAFEF 2023

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	a)	b)	c)	d)
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Número de entidades federativas con Endeudamiento Sostenible registradas en el Sistema de Alertas en el año t: Página electrónica del Sistema de Alertas https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022 ; Número Total de entidades federativas registradas en el Sistema de Alertas en el año t: Página electrónica del Sistema de Alertas https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	Ingresos Propios: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por las Entidades Federativas, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Ingreso Estatal Disponible: Formato 5 Estado	Sí	Sí	No	No
Componente 1	Recursos federales para las entidades federativas transferidos	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Recursos ministrados del FAFEF: Registros de los montos ingresados en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) para el FAFEF enviadas a la TESOFE; Monto anual aprobado del FAFEF: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades	Sí	Sí	No	Si

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Tabla 6 Análisis de los medios de verificación de la MIR federal del FAFEF 2023							
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	a)	b)	c)	d)
			Federativas y Municipios, vigente, publicado en el DOF.				
Componente 2	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Sí	Sí	No	Sí
Componente 3	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Sí	Sí	No	Sí
Componente 4	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto	Porcentaje de recursos destinados al	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador	No	No	No	No

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Tabla 6 Análisis de los medios de verificación de la MIR federal del FAFEF 2023							
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	a)	b)	c)	d)
	establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	saneamiento de pensiones	muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.				
Componente 5	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Sí	No	No	Sí
Componente 6	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Sí	No	No	Sí
Componente 7	Recursos federales aplicados en los	Porcentaje de recursos	Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad	Sí	No	No	Sí

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Tabla 6 Análisis de los medios de verificación de la MIR federal del FAFEF 2023							
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	a)	b)	c)	d)
	rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.				
Componente 8	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Sí	No	No	Sí
Componente 8	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa:	Sí	No	No	Sí

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Tabla 6 Análisis de los medios de verificación de la MIR federal del FAFEF 2023							
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	a)	b)	c)	d)
			Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.				
Actividad 1	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por la entidad federativa, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa : Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, vigente, publicado en el DOF.	Sí	No	No	Sí
Actividad 2	Verificar la recepción de recursos del FAFEF a las entidades federativas	Del número total de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) a emitir en el año para el FAFEF, este indicador muestra el porcentaje de comprobantes	Número de comprobantes originales de los recursos transferidos del FAFEF recibidos por la DGPYP A: Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, los gobiernos de las entidades federativas envían a la DGPYP A los recibos originales de los recursos transferidos, los cuales son entregados por correspondencia mensualmente a la DGPYP A; Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por	Sí	Sí	Sí	Si

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Tabla 6 Análisis de los medios de verificación de la MIR federal del FAFEF 2023							
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	a)	b)	c)	d)
		originales de los recursos transferidos recibidos por la DGPYP A al periodo que se reporta.	DGPYP A para el FAFEF: Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).				

En términos generales los medios de verificación están detallados de manera aceptable, pero en varios casos no especifican el área administrativa generadora de la información o los periodos que se requieren. En cuanto a la ubicación, se menciona en la mayoría de los casos de manera específica, pero sin link.

Capítulo V. CONCLUSIONES

Conclusiones Capítulo I Características del fondo

El FAFEF es un fondo del Ramo 33 del PEF que la Federación le transfiere directamente a la entidad federativa, en este caso el Estado de Querétaro. No es un fondo que administren los municipios, pero el estado sí tiene la posibilidad de ejercer recursos en proyectos del municipio, ya sea directamente o, como en este caso, a través de la administración municipal.

El objetivo del fondo es fortalecer las finanzas estatales para atender ciertos temas prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, como saneamiento financiero, sistemas de pensiones, inversión en infraestructura, entre otros, por lo que el estado tiene que priorizar y asignar recursos conforme a sus políticas públicas derivadas de su plan de desarrollo.

En el ejercicio 2023, el gobierno del estado a través de la Secretaría de Finanzas asignó 4 millones, 952 mil, 230 pesos del FAFEF al municipio de Corregidora para la rehabilitación del empedrado de una vialidad. El municipio ejerció esos recursos con apego a la normatividad del FAFEF estatal y federal, también a su normativa local, beneficiando directamente a los habitantes de la localidad y de manera indirecta a los del municipio.

La obra contribuye a los objetivos establecidos tanto en la Plan Municipal de Desarrollo como del Plan Estatal de Desarrollo, aunque, no es muy clara la contribución a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo por la forma en que está construido, sí contribuye al objetivo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Conclusiones del Capítulo II Operación

En cuanto a los procesos operativos para la gestión, ministración y ejercicio de los recursos, se concluye que están normados y que los procesos del municipio (ejecutor) son congruentes con los procesos establecidos por el estado (quien otorga los recursos) y así como con la normatividad federal que ambos órdenes de gobierno tienen que cumplir. La dependencia ejecutora, la Secretaría de Obras Públicas, así como la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora, cumplieron con los procesos en tiempo y forma, por lo que los recursos fueron ministrados de manera adecuada y en tiempo para el pago de la obra, que fue realizada dentro del plazo establecido.

Por otra parte, la obra finalizada cumplió con las características requeridas en el proyecto y fue entregada a el área administrativa responsable de su mantenimiento.

Conclusiones del Capítulo III Evolución de la cobertura

En el análisis relativo a la evolución de la cobertura, se advierte que el fondo es de administración estatal y que no es un ingreso ordinario y regularizable para el municipio, por lo que, depende de las prioridades del estado, que el municipio vuelva a obtener.

En virtud de lo anterior, no ha habido una cobertura de manera continua en cuanto a acciones, proyectos y servicios financiados con el FAFEF para algún grupo de beneficiarios del municipio o para su población en general.

En este ejercicio en que el municipio ejerció recursos del FAFEF, se beneficiaron de manera directa los habitantes de la localidad en donde se ubica la vialidad intervenida y de manera indirecta todos los habitantes del municipio.

Conclusiones del Capítulo IV Resultados y Ejercicio de los recursos

En cuanto a los resultados en relación con el ejercicio de los recursos, se concluye que, el municipio ejerció un monto de recursos relativamente reducido en comparación con el monto total del FAFEF recibido por el estado, para su aplicación en un proyecto específico de rehabilitación de una vialidad en la localidad de Santa Bárbara. No obstante, el ámbito restringido de la intervención se contribuyó a cumplir con los objetivos del fondo, pues se aplicaron recursos a uno de los destinos establecidos en la LCF, y se benefició directamente a la población de la localidad y de manera indirecta a todos los habitantes del municipio.

Los indicadores de la MIR federal generan información sobre qué proporción del recurso se ejerció en cada destino, y sobre el fortalecimiento financiero del estado, pero no sobre el desempeño específico de programas y proyectos de inversión. Por otra parte, la MIR estatal tiene indicadores que fueron útiles para generar información del desempeño en términos de atención a la necesidad.

Así mismo, el municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que son funcionales para que la ejecución del proyecto y el ejercicio de los recursos, se realice en el marco de la normatividad y bajo el escrutinio público. Además, el municipio cumplió con las obligaciones de transparencia respecto a la gestión de recursos federales establecidas en la normatividad federal, al presentar los informes del SRFT.

Conclusiones Generales

En términos generales es posible concluir que el desempeño en la gestión y ejercicio de los recursos federales del FAFEF otorgados por el estado, fue adecuada y apegada a la normatividad. El municipio tuvo la capacidad técnica y de coordinación interinstitucional para plantear un proyecto de intervención para mejora de infraestructura vial, que fuera aprobado por el gobierno estatal para recibir los recursos, además de un buen desempeño en los procesos que resultaron una contratación acertada que permitiera la ejecución del proyecto en tiempo y forma. La realización de la obra con recursos del FAFEF mejoró las condiciones iniciales de manera significativa en beneficio directo de los habitantes de la localidad de Santa Bárbara y de manera indirecta de la población del municipio de Corregidora en general.

ANEXOS

Anexo 1. Análisis Interno FODA

Capítulo I Características del Programa

Capítulo I Características del Programa	
Fortalezas	Oportunidades
<p>1. El esquema de planeación, programación y presupuestación de los recursos en el municipio de Corregidora permite que las obras y acciones estén orientadas al cumplimiento de los objetivos</p> <p>2. Se contribuye a los objetivos a nivel estatal al realizar un proyecto que beneficia a su población</p> <p>3. El marco normativo para el ejercicio de los recursos es sólido y es congruente entre los tres niveles de gobierno.</p>	<p>1. Al haber ejercido de manera adecuada los recursos existe la oportunidad de que el estado vuelva a financiar proyectos con esta fuente de financiamiento.</p> <p>2. Están por desarrollarse nuevos planes de desarrollo a nivel municipal y a nivel nacional, por lo que existe la oportunidad de mejorar la alineación de problemáticas y estrategias para conjuntar esfuerzos y recursos en la atención de éstas.</p>
<p>Recomendaciones</p> <p>Continuar identificando necesidades del municipio que se alineen con las necesidades estatales, para desarrollar proyectos que obtengan financiamiento estatal ya sea del FAFEF o de otras fuentes de financiamiento estatales o federales</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>En la elaboración del Próximo Plan Municipal de Desarrollo, considerar los ejes y problemáticas establecidas en el plan Estatal de Desarrollo y también en el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 para alinear correctamente las estrategias e identificar problemáticas comunes para destinar recursos a su atención</p>
Debilidades	Amenazas
<p>No se identifican debilidades en cuanto a las características del Fondo.</p>	<p>1. El FAFEF no es un recurso de administración municipal, por lo que no es ordinario y regularizable para el municipio</p> <p>2. Que el gobierno del estado priorice en ejercicios futuros, otros destinos de gasto distintos al gasto de infraestructura</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>Para las obras más prioritarias del</p>

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Capítulo I Características del Programa	
	municipio considerar en el presupuesto 2025 recursos que sean de administración municipal, ya sea de ingresos propios, participaciones federales, FAISMUN o FORTAMUN

Capítulo II Operación

Capítulo II Operación	
Fortalezas	Oportunidades
<p>1. Los proceso de ministración y ejecución de los recursos están adecuadamente plasmados en la normatividad de los tres niveles de gobierno involucrados</p> <p>2. El área responsable del municipio tiene la capacidad técnica de formular proyectos adecuadamente para que sean aprobados para su financiamiento</p> <p>3. Las áreas responsables desarrollaron el proceso de acuerdo con la normatividad y en el tiempo establecido por la misma, en términos generales</p> <p>4. Los recursos ejercidos están plenamente identificados de acuerdo con la normatividad en materia de contabilidad gubernamental</p> <p>5. En general se observa que existe coordinación entre todos los entes públicos participantes</p>	<p>1. La sistematización de la administración de los recursos para infraestructura pública es una oportunidad para que el municipio proponga más proyectos al estado de manera ágil.</p> <p>2. Los procesos se cumplen de acuerdo con la normatividad sin embargo sería conveniente evaluarlos en términos de eficiencia y economía, relacionando también los costos del proyecto con sus beneficios y con los costos de otros proyectos de alcance similar.</p>
<p>Recomendaciones</p> <p>Continuar con las buenas prácticas de gestión y de cumplimiento con la normatividad, para lograr los objetivos de los proyectos y evitar observaciones de los entes auditores federales</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>Realizar evaluaciones de procesos de los programas de obra pública.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>1. Se detectó únicamente un desfase en la inclusión del proyecto en el Plan Anual de Obra, con respecto a la ejecución de las de las demás acciones</p>	<p>1. No fue posible encontrar información sobre cuáles son las políticas y criterios que aplica el gobierno del estado para financiar determinados proyectos y</p>

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Capítulo II Operación	
del proceso	otros no. 2. Se compite con proyectos presentados de otros entes o municipios por el recurso.
Recomendaciones Mejorar la coordinación con el COMPLADEM y considerar los tiempos de la programación de sesiones del Cabildo para que todos los proyectos estén incluidos de manera oportuna en el Plan Anual de Obra	Recomendaciones Proponer al gobierno del estado la formulación de un programa público en que se establezcan criterios y reglas claras para la asignación de recursos federales y estatales para proyectos de infraestructura

Capítulo III Evolución de la cobertura

Capítulo III Evolución de la cobertura	
Fortalezas	Oportunidades
1. El proyecto identifica adecuadamente a la población que será beneficiada con la realización de la obra 2. La realización del proyecto benefició de manera directa a los habitantes de la localidad, y de manera indirecta a la población del municipio en general.	1. Si se ha detectado una problemática de que las vialidades de la localidad requieren rehabilitación, proponer ampliar la cobertura abarcando más tramos de las vialidades 2. El FAFEF tiene otros destinos además de la infraestructura. El municipio tiene la oportunidad de identificar otras necesidades de la población que sean compatibles con los destinos del fondo y solicitar financiamiento al estado para otro tipo de proyectos o acciones.
Recomendaciones Recabar información sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios y documentarla con el fin de retroalimentar futuros proyectos Dar seguimiento al mantenimiento de la obra	Recomendaciones Identificar problemáticas que puedan ser cubiertas con proyectos o acciones financiados por el FAFEF, para que el estado aporte recursos al municipio
Debilidades	Amenazas
No se identifican debilidades	1. El FAFEF es un ingreso no ordinario y no regularizable para el municipio 2. Se compite con otros proyectos de otros municipios o entes por el recurso 3. Los recursos son limitados lo que a

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Capítulo III Evolución de la cobertura	
	su vez limita la cobertura 4.
Recomendaciones	Recomendaciones Que los proyectos que se presenten al estado tengan una justificación adecuada y que se vinculen con las prioridades el estado

Capítulo IV Resultados y Ejercicio de los Recursos

Capítulo IV Resultados y Ejercicio de los Recursos	
Fortalezas	Oportunidades
<p>1. La dependencia ejecutora tuvo la capacidad detectar una necesidad y atender una acción prioritaria a través de la ejecución de los recursos proyecto</p> <p>2. La obra realizada tuvo un impacto en mejorar de bienestar de los habitantes de la localidad</p> <p>3. Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas funcionales</p> <p>4: La MIR municipal del programa 2.3 sí cuenta con indicadores para evaluar el desempeño y los resultados en cuanto a la atención de la necesidad (a nivel actividad)</p>	<p>1. De acuerdo con el indicador de la MIR del programa 2.3, solo el 12.9% de las obras se realizan con recursos federales, existe oportunidad de incrementar esos porcentajes si e alinean los proyectos a las estrategias estatales y federales</p> <p>2. Existe la oportunidad de mejorar los costos si se realizan evaluaciones de la calidad y durabilidad en función de los costos.</p>
<p>Recomendaciones</p> <p>Incluir en la MIR indicadores que midan la dimensión de calidad y economía que complementen los indicadores de eficacia para evaluar de manera más integral los proyectos</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>Evaluar las solicitudes de atención en mantenimiento de vialidades pendientes para priorizar y proponer obras al estado que puedan ser financiadas con el FAFEF</p> <p>Contratar evaluaciones de procesos que contemplen la dimensión de calidad y durabilidad con base en parámetros técnicos</p>
Debilidades	Amenazas
<p>1. Los indicadores federales son del nivel estratégico y sólo dan cuenta del porcentaje de recurso que se ejerció en</p>	<p>1. Elevación de los costos de construcción derivada del entorno económico que impacte en la</p>

Informe de Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023

Capítulo IV Resultados y Ejercicio de los Recursos	
<p>cada destino del gasto. 2.No hay medición del nivel de satisfacción de los beneficiarios 3. No se detectaron instrumentos para medir y evaluar la calidad y la durabilidad de la obra</p>	<p>capacidad financiera para realizar obras. 2. Cambio en los mecanismos de coordinación por transición de la administración municipal.</p>
<p>Recomendaciones Desarrollar indicadores de gestión que midan la dimensión e calidad</p>	<p>Recomendaciones Considerar en el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal el entorno económico y su posible impacto en los costos de los proyectos</p>

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF	
Ejercicio Fiscal	2023	
Dependencias y/o áreas responsables involucradas en la administración y ejecución del fondo	<p style="text-align: center;">° Secretaría de Obras Públicas ° Secretaría de Tesorería y Finanzas</p>	
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación	
<p>Tema 1: Los recursos del fondo son de administración estatal y no son ingreso ordinario y/o regularizable para el municipio por lo que se tiene que buscar la forma de seguir obteniendo estos recursos</p>	<p>Continuar identificando necesidades del municipio que se alineen con las necesidades estatales para desarrollar proyectos que obtengan financiamiento estatal ya se del FAFEF o de otras fuentes de financiamiento estatales o federales</p>	<p>En la elaboración del Próximo Plan Municipal de Desarrollo, considerar los ejes y problemáticas establecidas en el plan Estatal de Desarrollo y también en el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 para alinear correctamente las estrategias e identificar problemáticas comunes para destinar recursos a su atención</p>
<p>Tema 2: Gestión de la inclusión oportuna de proyectos en</p>	<p>Mejorar la coordinación con el COMPLADEM y considerar los tiempos de la programación de</p>	<p>Realizar evaluaciones de procesos de los programas de obra pública.</p>

**Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023**

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF	
Ejercicio Fiscal	2023	
Dependencias y/o áreas responsables involucradas en la administración y ejecución del fondo	° Secretaría de Obras Públicas ° Secretaría de Tesorería y Finanzas	
el Programa Anual de Obra	sesiones del Cabildo para que todos los proyectos estén incluidos de manera oportuna en el Plan Anual de Obra	
Tema 3: Por el origen de los recursos, la cobertura es limitada y no se tienen certeza sobre su futura evolución	Identificar problemáticas que puedan ser cubiertas con proyectos o acciones financiados por el FAFEF, para que el estado aporte recursos al municipio	Que los proyectos que se presenten al estado tengan una justificación adecuada y que se vinculen con las prioridades del estado
Tema 4: No hay medición del nivel de satisfacción de los beneficiarios No se detectaron instrumentos para medir y evaluar la calidad y la durabilidad de la obra	Recabar información sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios y documentarla con el fin de retroalimentar futuros proyectos	Desarrollar indicadores de gestión que midan la dimensión e calidad; y contratar evaluaciones de procesos que contemplen la dimensión de calidad y durabilidad con base en parámetros técnicos

Anexo 3. Hallazgos

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Los objetivos específicos del proyecto se cumplieron, la obra de la rehabilitación de la vialidad se realizó en tiempo y forma y de acuerdo con la normatividad beneficiando a los habitantes de la localidad y el municipio. Lo anterior también aportó al cumplimiento de ellos objetivos estratégicos derivados de la planeación para el desarrollo municipal y estatal

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Orientación de los recursos	Los recursos se destinaron en totalidad al proyecto aprobado por el estado y se ejercieron de acuerdo con la normatividad. Están identificados en los presupuestos e informes sobre el ejercicio y destino del gasto de manera correcta y conforme a la normatividad. No existieron subejercicios, y el recurso se pagó dentro del ejercicio fiscal
Evolución de la cobertura de atención	No existe evolución de la cobertura en términos de bienes públicos o servicios otorgados con este recurso a determinado grupo de beneficiarios o a la población en general de Corregidora en tanto que es un recurso de administración estatal que no recibe el municipio de manera ordinaria y que no es regularizable. Se deben hacer esfuerzos para proponer proyectos al estados para continuar recibiendo estos recursos
Evolución del ejercicio de los recursos	El ejercicio de los recursos se tradujo en una mejora de la situación de la infraestructura vial de la comunidad y contribuyó a los resultados de los indicadores del programa estratégico municipal que miden la eficacia en la atención de la necesidad de dar mantenimiento a la infraestructura vial.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El esquema de planeación, programación y presupuestación de los recursos en el municipio de corregidora permite que las obras y acciones estén orientadas al cumplimiento de los objetivos
	Tema 2: Las áreas responsables desarrollaron el proceso de acuerdo con la normatividad y en el tiempo establecido por la misma
	Tema 3: La realización del proyecto benefició de manera directa los habitantes de la localidad, con benefició directo a la población del municipio en general.
	Tema 4: La dependencia ejecutora tuvo la capacidad detectar una necesidad y atender una acción prioritaria a través de la ejecución de los recursos proyecto
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Están por desarrollarse nuevos planes de desarrollo a nivel municipal y a nivel nacional, por lo que existe la oportunidad de mejorar la alineación de problemáticas y estrategias para conjuntar esfuerzos y recursos en la atención de éstas.



Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
	<p>Tema 2: Los procesos se cumplen de acuerdo con la normatividad sin embargo sería conveniente evaluarlos en términos de eficiencia y economía, relacionando también los costos del proyecto con sus beneficios y con los costos de otros proyectos de alcance similar.</p> <p>Tema 3: El FAFEF tiene otros destinos además de la infraestructura. El municipio tiene la oportunidad de identificar otras necesidades de la población que sean compatibles con los destinos del fondo y solicitar financiamiento al estado para otro tipo de proyectos o acciones.</p> <p>Tema 4: Existe la oportunidad de mejorar los costos si se realizan evaluaciones de la calidad y durabilidad en función de los costos.</p>
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: En la elaboración del Próximo Plan Municipal de Desarrollo, considerar los ejes y problemáticas establecidas en el plan Estatal de Desarrollo y también en el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 para alinear correctamente las estrategias e identificar problemáticas comunes para destinar recursos a su atención</p> <p>Tema 2: Realizar evaluaciones de procesos de los programas de obra pública.</p> <p>Tema 3: Identificar problemáticas que puedan ser cubiertas con proyectos o acciones financiados por el FAFEF, para que el estado aporte recursos al municipio</p> <p>Tema 4: Desarrollar indicadores de gestión que midan la dimensión e calidad; y contratar evaluaciones de procesos que contemplen la dimensión de calidad y durabilidad con base en parámetros técnicos</p>
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	<p>Tema 1: Los recursos del fondo son de administración estatal y no son ingreso ordinario y/o regularizable para el municipio por lo que se tiene que buscar la forma de seguir obteniendo estos recursos</p> <p>Tema 2: Gestión de la inclusión oportuna de proyectos en el Programa Anual de Obra</p> <p>Tema 3: Por el origen de los recursos, la cobertura es limitada y no se tienen certeza sobre su futura evolución es necesario gestionar recursos para ampliar la cobertura</p> <p>Tema 4: No hay medición del nivel de satisfacción de los beneficiarios No se detectaron instrumentos para medir y evaluar la calidad y la durabilidad de la obra</p>

[Handwritten signatures]

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023



Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Anexo 4: Fuentes de Información

Anexo 4. Fuentes de Información consultadas		
Autor	Título	Link/fuente
Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora	Reportes presupuestales de los recursos del FAFEf	Información proporcionada por la dependencia
SHCP	Estrategia Programática del FAFEf	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_ep.pdf
Congreso de la Unión	Ley de Coordinación Fiscal	chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
Ayuntamiento de Corregidora	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO (EJERCICIO FISCAL 2021)	Información proporcionada por la dependencia
Ayuntamiento de Corregidora	REGLAMENTO INTERNO DE LA SERIA DE TESORERIA CAM 18	Información proporcionada por la dependencia
Secretaría de Tesorería y Finanzas Corregidora	Reporte de presupuesto clasificación por objeto del gasto	Información proporcionada por la dependencia
Secretaría de Tesorería y Finanzas Corregidora	Documentación financiera: estados de cuenta, órdenes de pago, facturas de las transferencias de la Secretaría de Finanzas del Estado	Información proporcionada por la dependencia
Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora	Informes de Avances Físicos y Financieros del SRFT	https://corregidora.gob.mx/Transparencia/portal-fiscal/#1473879894602-dcb962f5-c73c
Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro	Informes de Avances Físicos y Financieros del SRFT	https://portal.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8klTqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7S

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Anexo 4. Fuentes de Información consultadas		
Autor	Título	Link/fuente
		ZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPjMJXH4a8ZD39jfNelyg8g3XtFEzzReREe+mCIVCPaUYdZt3LG6pWrEIUWPpPjvyd0m71QBbGBfgX57Wr583deOM7UtKmlmbFqC
Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora	Capturas de pantalla del módulo de banco de proyectos de la plataforma PICASO de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro	Información proporcionada por la dependencia
Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora	Expediente Técnico Inicial del proyecto	Información proporcionada por la dependencia
Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora	Organigrama de la Secretaría de Obras Públicas	Información proporcionada por la dependencia
Ayuntamiento de Corregidora	Organigrama de la Administración Pública Municipal	Información proporcionada por la dependencia
Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora	Manual de Procedimientos Secretaría de Obras Publicas	Información proporcionada por la dependencia
Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora	Expediente de Obra compuesto por 48 documentos	Información proporcionada por la dependencia
Congreso del Estado de Querétaro	Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro	Información proporcionada por la dependencia
Gobierno Federal	Matriz de Indicadores de Resultados del FAFEf	Información proporcionada por la dependencia
UMSED	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Estratégico 2.3 del Municipio de Corregidora	Información proporcionada por la dependencia
Gobierno del Municipio de Querétaro	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Corregidora	Información proporcionada por la dependencia

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

Anexo 4. Fuentes de Información consultadas		
Autor	Título	Link/fuente
Gobierno del Estado de Querétaro	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Querétaro	Información proporcionada por la dependencia
Gobierno Federal	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Información proporcionada por la dependencia
Congreso del Estado de Querétaro	Ley de Obra Pública del estado de QRO	
Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro	Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos públicos para obras y acciones QRO	https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20170744-01.pdf

Anexo 5. Formato para la Difusión de Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FAFEF, 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de junio de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de agosto de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lcda. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal. Lcda. Nelly Patricia Sosa González	Unidad administrativa: Secretaría de Tesorería y Finanzas Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FAFEF, para mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población, optimizar el uso de los recursos, así como el de dar cumplimiento a la rendición de cuentas.	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos, y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete que consiste en una valoración de la información comprendida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documento oficiales, documentos normativos y sistemas de información acopiados y enviados por las autoridades municipales a la Instancia Evaluadora

Instrumentos de recolección de información: No se utilizaron

Cuestionarios___Entrevistas___Formatos___Otros___Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizaron las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia como guía para el análisis de la información y documentación, así como para estructurar el informe de resultados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Tema1: Los objetivos específicos del proyecto se cumplieron, la obra de la rehabilitación de la vialidad se realizó en tiempo y forma y de acuerdo con la normatividad beneficiando a los habitantes de la localidad y el municipio. Lo anterior también aportó al cumplimiento de ellos objetivos estratégicos derivados de la planeación para el desarrollo municipal y estatal
Tema 2: Los recursos se destinaron en totalidad al proyecto aprobado por el estado y se ejercieron de acuerdo con la normatividad. Están identificados en los presupuestos e informes sobre el ejercicio y destino del gasto de manera correcta y conforme a la normatividad. No existieron subejercicios, y el recurso se pagó dentro del ejercicio fiscal
Tema 3: No existe evolución de la cobertura en términos de bienes públicos o servicios otorgados con este recurso a determinado grupo de beneficiarios o a la población en general de Corregidora en tanto que es un recurso de administración estatal que no recibe el municipio de manera ordinaria y que no es regularizables. Se deben hacer esfuerzos para proponer proyectos al estados para continuar recibiendo estos recursos
Tema 4: El ejercicio de los recursos se tradujo en una mejora de la situación de

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

la infraestructura vial de la comunidad y contribuyó a los resultados de los indicadores del programa estratégico municipal que miden la eficacia en la atención de la necesidad de dar mantenimiento a la infraestructura vial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades o Retos, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Tema 1: El esquema de planeación, programación y presupuestación de los recursos en el municipio de corregidora permite que las obras y acciones estén orientadas al cumplimiento de los objetivos

Tema 2: Las áreas responsables desarrollaron el proceso de acuerdo con la normatividad y en el tiempo establecido por la misma

Tema 3: La realización del proyecto benefició de manera directa a los habitantes de la localidad, con beneficio directo a la población del municipio en general.

Tema 4: La dependencia ejecutora tuvo la capacidad de detectar una necesidad y atender una acción prioritaria a través de la ejecución de los recursos del proyecto

2.2.2 Oportunidades:

Tema 1: Están por desarrollarse nuevos planes de desarrollo a nivel municipal y a nivel nacional, por lo que existe la oportunidad de mejorar la alineación de problemáticas y estrategias para conjuntar esfuerzos y recursos en la atención de éstas.

Tema 2: Los procesos se cumplen de acuerdo con la normatividad sin embargo sería conveniente evaluarlos en términos de eficiencia y economía, relacionando también los costos del proyecto con sus beneficios y con los costos de otros proyectos de alcance similar.

Tema 3: El FAFEF tiene otros destinos además de la infraestructura. El municipio tiene la oportunidad de identificar otras necesidades de la población que sean compatibles con los destinos del fondo y solicitar financiamiento al estado para otro tipo de proyectos o acciones.

Tema 4: Existe la oportunidad de mejorar los costos si se realizan evaluaciones de la calidad y durabilidad en función de los costos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En términos generales es posible concluir que el desempeño en la gestión y ejercicio de los recursos federales del FAFEF otorgados por el estado fue adecuada, y apegada a la normatividad. El municipio tuvo la capacidad técnica y de coordinación interinstitucional para plantear un proyecto de intervención para mejora de infraestructura vial que fuera aprobado por el gobierno estatal para recibir los recursos, además de un buen desempeño en los procesos que resultaron una contratación acertada que permitiera la ejecución del proyecto en tiempo y forma. La realización de la obra con recursos del FAFEF mejoró las condiciones iniciales de manera significativa en beneficio directo de los

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
habitantes de la localidad de Santa Bárbara y de manera indirecta de la población del municipio de Corregidora en general.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: En la elaboración del Próximo Plan Municipal de Desarrollo, considerar los ejes y problemáticas establecidas en el plan Estatal de Desarrollo y también en el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 para alinear correctamente las estrategias e identificar problemáticas comunes para destinar recursos a su atención
2: Continuar identificando necesidades del municipio que se alineen con las necesidades estatales para desarrollar proyectos que obtengan financiamiento estatal ya sea del FAFEF o de otras fuentes de financiamiento estatales o federales
3: Recabar información sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios y documentarla con el fin de retroalimentar futuros proyectos
4: Desarrollar indicadores de gestión que midan la dimensión e calidad; y contratar evaluaciones de procesos que contemplen la dimensión de calidad y durabilidad con base en parámetros técnicos
5: Mejorar la coordinación con el COMPLADEM y considerar los tiempos de la programación de sesiones del Cabildo para que todos los proyectos estén incluidos de manera oportuna en el Plan Anual de Obra

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rebeca Elizalde Hernández
4.2 Cargo: Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: ICMA-ML
4.4 Principales colaboradores: Paulina González Curiel
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rebeca.elizalde@outlook.com
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Municipal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Tesorería y Finanzas. Secretaría de Obras Públicas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lcda. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal. Lcda. Nelly Patricia Sosa González	Unidad administrativa: Secretaría de Tesorería y Finanzas. Unidad administrativa: Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED) umsed@corregidora.gob.mx (442) 209 60 00 ext. 2020
Nombre: Arq. Juan Carlos García Sánchez	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas rubi.angeles@corregidora.gob.mx (442) 209 60 00 ext. 8082

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas. Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED)
6.3 Costo total de la evaluación: \$109,876.36 pesos (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia/Portal Fiscal/Evaluación de Resultados/c) Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados
7.3 Difusión en internet del formato: https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/fraccion-39/

Anexo 6. Ficha técnica y datos generales

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la Evaluación	Evaluación de Desempeño de los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF, 2023
Nombre del Fondo Evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Siglas del Fondo Evaluado	FAFEF
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) Municipal	2024
Nombre de la(s) persona(s) responsable(s) de darle seguimiento a la Evaluación	<p>Nombre: Lcda. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal. Secretaría de Tesorería y Finanzas Lcda. Nelly Patricia Sosa González Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED) umsed@corregidora.gob.mx (442) 209 60 00 ext. 2020</p> <p>Nombre: Arq. Juan Carlos García Sánchez Secretaría de Obras Públicas rubi.angeles@corregidora.gob.mx (442) 209 60 00 ext. 8082</p>
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de darle seguimiento a la Evaluación	<p>Secretaría de Tesorería y Finanzas. Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED)</p> <p>Secretaría de Obras Públicas.</p>
Objetivo General de la Evaluación	Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FAFEF, para mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población, optimizar el uso de los recursos, así como el de dar cumplimiento a la rendición de cuentas.
Objetivos Específicos de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos, y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.

Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

DATOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
Metodología utilizada en la Evaluación	Análisis de gabinete que consiste en una valoración de la información comprendida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documento oficiales, documentos normativos y sistemas de información acopiados y enviados por las autoridades municipales a la Instancia Evaluadora
Instrumentos de Recolección de Información	No se utilizaron instrumentos de recolección de información como cuestionarios o encuestas, únicamente recopilación de documentos.
Descripción de las Técnicas y Modelos utilizados	Se utilizaron las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia como guía para el análisis de la información y documentación, así como para estructurar el informe de resultados.



Informe de Evaluación de Desempeño de los
Recursos Federales del Fondo para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) 2023

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la/del Coordinadora(or) de la Evaluación	Rebeca Elizalde Hernandez
Cargo	Consultor
Institución a la que pertenece	ICMA-ML
Principales Colaboradores	Paulina Vanessa González Curiel
Correo electrónico de la/del Coordinadora(or) de la Evaluación	rebeca.elizalde@outlook.com
Teléfono (con lada)	
Identificación de (los) programa(s)	
Ente Público Coordinador de los Programas	Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora
Poder Público al que pertenece(n) el/los programa(s)	Ejecutivo
Nombre de la(s) persona(s) responsable(s) de/los programa(s)	Nombre: Arq. Juan Carlos García Sánchez Secretaría de Obras Públicas rubi.angeles@corregidora.gob.mx (442) 209 60 00 ext. 8082
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del/los programa(s)	Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora
Datos de Contratación de la Evaluación	
Tipo de Contratación	Directa
Unidad Administrativa responsable de contratar la Evaluación	Secretaría de Tesorería y Finanzas. Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED)
Costo total de la Evaluación	\$109,876.36 pesos (IVA incluido)
Fuente de Financiamiento	Municipal